

# *EL AJUSTE ESTRUCTURAL Y SUS REPERCUSIONES ECONOMICAS Y SOCIALES*

ALCIDES HERNANDEZ



## PRESENTACION

Este nuevo trabajo de Alcides Hernández, Profesor Investigador del Postgrado en Economía y Planificación del Desarrollo, constituye lo que podríamos llamar un ajuste de cuentas académico con el programa de ajuste estructural de la economía, cuando éste va a cumplir su segundo aniversario.

Dicho aniversario coincide con el del gobierno de la República, pues, como se recordará, el Presidente Callejas anunció la aprobación de la ley que lo puso en vigencia apenas al segundo mes de su mandato.

A partir de entonces se desató una intensa polémica, a la que destacados economistas como Alcides Hernández y otros compañeros suyos del Postgrado de Economía, contribuyeron a elevarla y esclarecerla.

Ahora, los efectos negativos del ajuste no son negados ni por los responsables del mismo. Pese a ello, se preparan para presentar la cooperación financiera internacional prevista para el próximo año como si fueran ya los frutos positivos de la reestructuración económica en el país. Por lo mismo, adquiere una gran importancia y vuelve muy oportuno un análisis como el presente, sistemático y pedagógico, sobre las consecuencias verificables de la política neoliberal en Honduras.



# EL AJUSTE ESTRUCTURAL Y SUS REPERCUSIONES ECONOMICAS Y SOCIALES

ALCIDES HERNANDEZ

Profesor Investigador del Postgrado  
Centroamericano en Economía y Planificación del Desarrollo

## I

### El Ajuste Estructural.

**Como Entenderlo.** Este programa, diseñado por los Organismos Financieros Internacionales (OFI), sintetiza toda una estrategia de crecimiento económico, en oposición a los proyectos socioeconómicos nacionales. Su eje central lo constituye el comercio exterior. Producir para exportar, reza el slogan de los gobiernos enfrascados en el ajuste. Se trata de una estrategia de crecimiento "hacia afuera" que, dentro del esquema de una nueva división internacional del trabajo, garantiza, por ahora, el pago del servicio de la deuda externa.

Tanto el FMI, como el Banco Mundial promueven el ajuste estructural en Latinoamérica a raíz de la agudización de la crisis por el endeudamiento externo a comienzos de la década de los 80's. La enorme deuda externa, cargada sobre estructuras económicas muy débiles, ubicó a muchos países en el banquillo de los morosos, poniendo en precario la estabilidad del sistema financiero internacional. En esas circunstancias, era imperativo plantear un esquema económico que, por una parte, le diera a los países endeudados capacidad de pago y de absorción de nuevos créditos; y que por la otra, permitiera a los OFI recuperar la estabilidad y seguridad en sus negocios financieros.

El ajuste "estructural" se convirtió en un nuevo concepto dentro del marco conceptual de los OFI. Hasta entonces, dice el economista alemán, Hinkelammert (La Deuda Externa de A.L.,

DEI, 1988:31), sólo los grupos de izquierda del continente hablaban de cambios de estructuras en función del desarrollo económico y social... los OFI se apropiaron del concepto cambiando su significado.

El ajuste estructural, entonces, se centra en los problemas financieros de la economía (déficits fiscal y de balanza de pagos), ajustes de precios de los servicios públicos y de los productos de consumo en el mercado interno (se supone que estos deberán competir con los del mercado externo).

Los cambios estructurales contemplan: reducir el aparato estatal, privatizar la economía y liberalizar al máximo el mercado. En los aspectos político-sociales se prevé una fuerte campaña ideologizante, tendiente a penetrar al pueblo con la estrategia del crecimiento, poniéndola como la única alternativa para la solución de los problemas económicos.

Asimismo, se considera necesario el control y reducción del poder de negociación de los sindicatos, con lo cual se elimina el cuestionamiento del esquema y sustituir la contratación colectiva por la individual. De la misma manera, se plantea el control de los estratos más pobres y desorganizados en las áreas urbanas, donde el descontento social podría germinar.

La organización de la economía se fundamenta en la iniciativa privada, en oposición a toda tendencia colectivizante. Se desestimula la propiedad de interés social, como las cooperativas, o las empresas colectivas campesinas y sindicales y se alienta la iniciativa individual. El mínimo costo y la máxima rentabilidad deberá ser la



norma general en la economía, no importa si el negocio es la salud, la educación, alimentos para la niñez u otra necesidad humana.

Para poner en vigencia el ajuste, se le pide comprensión y austeridad al pueblo. Cada quien debe vivir según sus medios, dice el economista Hayek, uno de los principales ideólogos del pensamiento neoliberal. Austeridad para enfrentar la crisis, con un ingreso real cada vez más reducido por la devaluación y la inflación; comprensión, para que se acepten popularmente las reglas impuestas. En síntesis, conformidad ante la inminente "africanización" de la sociedad de Latinoamérica.

Son precisamente estas ideas, las que sirven de lineamientos para el diseño de "El paquetazo" o Ley de Ordenamiento Estructural de la Economía, Decreto 18-90.

### EL PAQUETAZO.

Un mes después de su ascenso al poder, el presidente Callejas compareció públicamente para brindar un diagnóstico de la situación económica del país. En aquel momento el presidente presentó un panorama dramático acerca de la situación económica en general. "Estamos en bancarrota", fue una de sus expresiones (El Heraldo 2-03-90:48-49). Tema prohibido por los gobernantes conservadores de otros tiempos.

**Problemas Identificados.** Entre los principales problemas identificados en el mensaje del presidente destacan:

**1. Déficit fiscal.** El problema más crítico, según el mandatario, es el déficit presupuestario del sector público, cuyo monto para 1990 se estimaba en L.1,150 millones. Los déficits durante los años 1980-1989 precedentes, se financiaron con aproximadamente un 60% de crédito externo, siendo éste, uno de los factores que influyó en el creciente endeudamiento del país, según la tesis del gobierno.

La otra fuente importante de financiamiento del déficit presupuestario (dice el informe), fue el crédito interno; por ello, entre 1985 y 1988, la deuda interna creció en L.1,000 millones. Esta se redujo posiblemente en términos de dólares a través de la devaluación monetaria. Por ahora, el Estado deberá pagar esta deuda con lempiras baratas.

Seguidamente, el presidente recalcó que, el enorme déficit del sector público, produjo una gran expansión monetaria (cantidad de dinero en manos de la población), cuyo crecimiento llegó casi al 100% entre 1980 y 1985.

**2. La Inflación.** El otro gran problema identificado es la inflación. La causa de ésta se le adjudica al crecimiento del déficit fiscal del sector público, que da lugar al aumento de dinero en manos de la población, produciendo el encarecimiento de los bienes y servicios, con niveles de inflación superiores al 70 % durante la década de los 80's. En el informe presidencial quedaron libres del pecado inflacionario los CETRAS, que modificaron parcialmente el tipo de cambio monetario, encareciendo con ello los productos de consumo en general. Supuestamente, con las medidas de ajuste estructural, los precios bajarán a la capacidad adquisitiva del pueblo.

**3. La deuda externa y la morosidad.** El tercer problema planteado fue la deuda externa y la morosidad acumulada hasta diciembre de 1989. El informe señala que la deuda externa total hasta entonces, sumaba US \$ 3,300 millones. Se dijo que el gran problema no era la suma global, sino la morosidad acumulada, que se distribuía así: al FMI se le debían por retrasos US \$30 millones; al Banco Mundial US \$ 100 millones; al gobierno japonés US \$ 20 millones; a la AID US \$ 10 millones; al Banco Interamericano de Desarrollo US \$ 40 millones; y a la Refinería Texaco US \$ 40 millones.

Para marzo de 1990 se calculaba una morosidad equivalente a los US \$ 600 millones; ese compromiso debía atenderse, porque de lo contrario la situación se volvería más difícil.

Después de señalar los principales problemas detectados por su equipo económico, el presidente anunció el Programa de Ajuste Estructural, calificándolo como un programa hondureño y patriótico. En esta presentación, el gobierno cargaba con toda la responsabilidad de las medidas, encubriendo el papel que juegan en el asunto los OFI (Organismos Financieros Internacionales).

#### Metas de corto plazo propuestas

a. Recuperar la credibilidad ante los Organismos Financieros Internacionales, para convertir el país en elegible para nuevos créditos. En otros términos, aceptar los lineamientos del Banco Mundial, FMI, AID y otros.

b. Restaurar la estabilidad económica a través del control del déficit presupuestario, del déficit en la balanza de pagos y de la inflación.

c. Lograr un sistema de cambio monetario acorde con las demandas de los exportadores.

d. Reducir el descontento social mediante una política de apoyo económico a los estratos más pobres y "vulnerables" de la sociedad.



### Metas de mediano y largo plazo:

a. Lograr una economía de "Crecimiento Económico".

b. Reducir el aparato estatal a través de un programa de privatización. Es decir, darle continuidad al programa comenzado por los gobiernos anteriores.

c. Desarrollar y diversificar la producción destinada al mercado externo y crear condiciones para incrementar la producción alimentaria de la población.

"Declaro, dijo el presidente Callejas, mi solidaridad al lado de quienes trabajan por el progreso y la justicia y es mi decisión combatir todo aquello opuesto a la rectificación".

### Medidas de política económica contempladas en el Decreto.

1. *Derogación de franquicias.* A través del Decreto 18-90 se derogaron (anularon) todas las exoneraciones y franquicias aduaneras aplicadas a la importación de mercancías con dispensas, incluyendo el sector público. Asimismo, eliminación de todas las exoneraciones otorgadas a las organizaciones privadas voluntarias sin fines de lucro, independientemente de las actividades que realicen.

Entre las leyes que se han modificado o derogado, cabe citar las siguientes:

- La Ley de Fomento de la Pequeña y Mediana Industria. Decreto No.601 de octubre de 1978.

- La Ley de Incentivos Fiscales al Desarrollo Industrial. Decreto No.49 de junio de 1973.

- La Ley de Fomento Agropecuario. Decreto No.69 de noviembre de 1970.

- Ley de Incentivos a la Producción de Granos Básicos. Decreto No. 65-89 de mayo de 1989.

Entre las leyes que, en apariencia se mantienen sin modificación, se citan las siguientes:

- Ley de Protección a la Empresa Platanera. Decreto No.12-89.

- Ley de Incentivos a la Industria Bananera. Decreto No.62-87.

- Ley de Protección a la Empresa Caficultora. Decreto No.78 de septiembre de 1981.

La eliminación de las franquicias se considera

adecuada, por cuanto a través de su aplicación se cometieron abusos que atentaban contra la economía del país y los ingresos del Estado. La empresa privada, con elevada influencia del capital extranjero, conservó por treinta años estos privilegios. Con todo el sacrificio que ello implicaba, esas empresas no adquirieron capacidad para competir ni siquiera a nivel centroamericano. Además, no generó una demanda de empleo para absorber la creciente oferta de mano obra nacional.

El efecto negativo para los pequeños y medianos productores, es que al eliminar las franquicias aduaneras no se tiene un instrumento protector para este sector de la economía, inmolándolo a un proceso de destrucción violenta por cuanto no tienen capacidad para competir con los productos de las grandes empresas del exterior, que venden bajo los esquemas de escala y gran productividad. Obviamente, el ajuste contempla que los productores ineficientes deben salir del mercado y los eficientes se quedarán.

2. *Valoración Aduanera y Devaluación.* Un paso fundamental en la devaluación monetaria lo constituyó el gravamen arancelario con base en el precio del dólar en el mercado interbancario de divisas. Este precio interbancario se fijó tomando como parámetro el comportamiento del mercado negro. Al momento de aprobar "El Paquetazo", se oficializó el precio del dólar a L.4.10 por US \$ 1.00.

A partir del cambio en la valoración aduanera, las mercancías sujetas a gravamen pagarían sus impuestos en base a la nueva tasa de cambio. Ello condujo a eliminar la tasa tradicional de L.2.00 por US \$ 1.00, incrementando sustancialmente el precio de las importaciones y las recaudaciones tributarias. Para legitimar la devaluación monetaria, los economistas del gobierno argumentaron que la nueva tasa de gravamen aduanero era uno de los mecanismos para incrementar los ingresos del Estado. Por su parte, los dirigentes en el poder decían que las políticas eliminarían las ventajas de grupos económicos privilegiados y cargarían a "todo el mundo" indiscriminadamente. En esencia, se trataba realmente de satisfacer las exigencias de los OFI, usando una forma muy sutil para legalizar la devaluación. Aunque justo es reconocer que la devaluación era inminente, ya que no era posible sostener el sistema de cambio (2:1), cuando los exportadores y especuladores habían creado las condiciones para modificarlo.

El cambio en la valoración aduanera (devaluación), como se examina más adelante, sólo abre la caja de Pandora; el mismo implica elevar



los precios de las mercancías; luego, más tarde, cuando la inflación se generaliza, la presión sería por modificar las tasas de interés para hacerlas real positivas, provocando el reclamo de los trabajadores para reajustar los niveles salariales, conjuntamente con la reacción de los empresarios por reajustar la tasa de ganancia y las rentas; en fin, un círculo vicioso que eleva siempre los precios y en consecuencia encarecimiento del costo de vida.

En el caso del productor agrícola, se observa que los costos de los insumos (insecticidas, fertilizantes, semillas, etc.) aumentan con celeridad, así como los equipos, máquinas y herramientas cuando se trata de producción tecnificada; los efectos de tales incrementos no siempre podrán trasladarlos al consumidor, vía precio, con la misma velocidad que se incrementan los medios de producción. El se enfrenta en el mercado con una demanda interna empobrecida, que reclama constantemente por el encarecimiento intermitente del costo de vida. Estos reclamos, no dejan de ser un freno que impide el ajuste de precios de los productos agrícolas en correspondencia con los costos de producción.

**3. Gravámenes y liberalización aduanera.** Esta medida implicaría homogenizar los gravámenes de importación. Es decir, eliminar una enorme cantidad de decretos contentivos de tarifas múltiples a través de las cuales pretendían incrementar los ingresos del Estado. La nueva escala aprobada es la siguiente:

Gravamen Antes Decreto 18-90	Gravamen Dec. 18-90 1990	Gravamen 1991	Gravamen 1992
De 45 % y más	40%	35%	20%
De 30% a 44%	30%	25%	20%
De 16% a 29%	15%	15%	15%
De 10% a 15%	10%	10%	10%
Menores de 10%	2%	4%	5%

FUENTE: Decreto 18-90, Gaceta No. 001552.

La tendencia de los aranceles apunta hacia una menor carga de gravámenes en las importaciones. En otras palabras, significa eliminar el proteccionismo de las industrias locales y encaminar la economía hacia una mayor apertura con el exterior o, mejor dicho, más liberalización, en tanto se permitirá que mercancías de todo tipo ingresen al país pagando bajos aranceles, no importando el grado de competencia que se produzca con el productor nacional.

La tabla de tarifas aprobada en el Decreto 18-90 muestra que, para 1992, el gravamen más

alto a las importaciones será del 20%. Esta medida, como hemos dicho más arriba, podría poner en precario a la industria nacional pues tendrá que competir con los precios de los productos de las empresas transnacionales. Tampoco antes podían competir, pese a las enormes ventajas que les ofrecía el esquema de exoneraciones fiscales. Como lo señala Cristiana Nufio (Schenone, O., 1989: 6), para el año 1985, más del 73% de los bienes importados estaban exentos de impuestos aduaneros.

**4. Impuesto Sobre la Renta.** "El Paquetazo" modificó la Ley del Impuesto Sobre la Renta contenida en el Decreto Ley No. 25 del 20 de diciembre de 1963 y sus reformas.

Con el nuevo esquema, las empresas pagarán de acuerdo con la tarifa siguiente:

- a. Empresas con ingresos gravables hasta L.100,000.00 15%
- b. Empresas con ingresos gravables de L.100,000.01 en adelante, pagarán 35%
- c. Ingresos entre L.500,000.01 y L.1,000,000.00 pagarán 35%, más un recargo de 10% sobre el Impuesto calculado
- d. De L.1,000,000.01 en adelante pagarán 35%, más otro recargo de 15% sobre el impuesto calculado.

Así, una empresa con utilidades brutas de L.1,500,000.00 con el esquema tradicional del Decreto 25 de 1963, pagaba por concepto de Impuesto Sobre la Renta, la cantidad de L.483,900.00. Con el nuevo esquema, pagará la suma de L.548,750.00 con lo cual se incrementa el impuesto en 13.4%.

En el caso de la pequeña y mediana empresa, el incremento porcentual es superior a la gran empresa. Por ejemplo, una mediana empresa con utilidades brutas de L.100,000.00 tendrá que pagar, conforme la tarifa de 15%, un impuesto de L.15,000; mientras que anteriormente pagaba L.11,900.00. En términos absolutos, el aumento equivale a L.3,100.00; es decir, un incremento relativo del 26%, que es el doble del incremento de la gran empresa.

Asimismo, el decreto 18-90 deroga (elimina) las deducciones del impuesto sobre la renta por reinversión de utilidades a que tenían derecho las empresas de la integración centroamericana, amparadas en el Decreto 49 del 21 de junio de 1973.

Mientras tanto, las personas naturales pagarán de acuerdo con la siguiente escala:



Renta Neta Gravable			%
DE: L.	0.01 -	18,000.00	0
L.	18,000.01 -	20,000.00	9
L.	20,000.01 -	50,000.00	12
L.	50,000.01 -	100,000.00	14
L.	100,000.01 -	200,000.00	21
L.	200,000.01 -	500,000.00	27
L.	500,000.01 -	1,000,000.00	34
L.	1,000,000.01	adelante	40

Fuente: La Gaceta Oficial N. 001552

Los cambios que se produjeron en esta tarifa consistían, en la primera versión aprobada, en dejar libre de gravamen los primeros L.10,000.00 de ingresos recibidos por salarios u otras rentas de las personas individuales. De hecho, el estrato exonerado, siempre pagó una cantidad ínfima de impuesto sobre la renta en tanto su grupo familiar en general supera las seis personas. Con lo anterior, dice el Dr. Noe Pino (Boletín del CEDOH No.45: 8), el gobierno renuncia a percibir 18 millones de Lempiras, pero a cambio recaudará 130 millones adicionales por impuesto sobre ventas y más de 200 millones por impuestos a los derivados del petróleo.

En el primer semestre de 1991, ante la presión de los diferentes sectores sociales, el gobierno procedió a modificar algunos postulados del decreto 18-90. En lo relacionado al impuesto sobre la renta, se subió el mínimo vital a 18,000 lempiras. Es decir, que las personas con ingreso igual o inferior a esa suma no pagan este impuesto. Con ello, la nueva escala comienza gravando L.2,000 con 9%, los siguientes L.30,000 se gravan con el 12% y así sucesivamente. Asimismo, se anularon las deducciones por gastos médicos, que se calculaban en L.5,000 y las personales y familiares, que contribuían a reducir el monto del impuesto.

La nueva visión del impuesto sobre la renta desconoce el concepto de familia, al eliminar las deducciones familiares que se restaban del ingreso, como parte del costo de la subsistencia, previo al cálculo del impuesto sobre la renta. Esto es como si el Estado renunciara al mandato constitucional de proteger al núcleo familiar, considerado como la célula fundamental de la sociedad.

5. *El impuesto sobre ventas.* Este impuesto grava todos los bienes y servicios que se expenden en los negocios formales (que llevan registros y controles de sus ventas). Su tasa pasó del 5% al 7%. Los cigarrillos y bebidas alcohólicas

pagan 10% de impuesto sobre ventas.

El problema eterno de este impuesto radica en su administración, pues el escaso control del mismo le abre paso a los comerciantes para que obtengan una ganancia extraordinaria a través de las recaudaciones no reembolsadas al Estado. Se constituye este impuesto en una fuente alternativa de acumulación de capital, con el consecuente encarecimiento del costo de vida del pueblo en general. Según informes de la Secretaría de Hacienda, cada año los comerciantes evaden el pago de una parte del impuesto sobre ventas equivalente a unos 150 millones de Lempiras (José Angel Suazo, Jefe de la Sección de Impuestos, El-Heraldo, 14 de agosto/90 : 25 ). Si se piensa recaudar anualmente, según la meta, una suma adicional de 130 millones de Lempiras, no era necesario su incremento, bastaba mejorar su administración para obtener los 150 millones que se quedan en las cajas fuertes de los empresarios.

Este impuesto, por ser indirecto o de carácter regresivo, es transferible vía precio al consumidor final. Por consiguiente, su incremento contribuye, aún más, al aumento del costo de vida de la población.

6. *Impuesto por servicio de las vías públicas ( Matrículas de Vehículos ).* Para este propósito se aprobó la siguiente tarifa:

Cilindraje	Tiempo de uso del Vehículo	
	Hasta 3 años	Más de 3 años
Hasta 1400 cc	L.250.00	L.125.00
De 1401 a 2000 cc	350.00	200.00
De 2001 a 2500 cc	500.00	300.00
De 2501 en adelante	700.00	400.00
Motocicletas	30.00	15.00
Remolques	100.00	100.00

FUENTE: La Gaceta No. 001552

El Decreto prohíbe otros cobros adicionales a los establecidos en la tarifa anterior. Quizá se eliminen los pagos que tradicionalmente se han hecho a los militares de la Dirección de Tránsito al momento de la matrícula de vehículos.

7. *Impuestos a la producción.* El Decreto 18-90 derogó todos los instrumentos relacionados con los gravámenes a los productos derivados del petróleo. A cambio se creó un impuesto de producción y consumo advaloren para los productos importados, con una escala única de 7% para todos los derivados (gasolina, kerosene, diesel, bunker, aceites y otros).



Lo más significativo y trascendente, en el caso del combustible, lo constituye el cambio de precio por el efecto devaluativo. Los precios del transporte de carga y de pasajeros, en manos de las grandes empresas, se mantienen más o menos estables, debido a los subsidios aprobados por el gobierno, para lo cual se creó un fondo de L. 25,000,000 (La Gaceta No.1552), que será administrado por el Ministerio de Hacienda.

En principio, los taxistas amenazaron subir el precio drásticamente, pero finalmente no les fue posible debido a la fuerte competencia del servicio desarrollada en los últimos años. El taxi se convirtió en un medio de trabajo, refugiando a un fuerte contingente de desempleados; no obstante, los servicios colectivos subieron un 50 % por persona y los viajes directos e individuales en más del 100% la carrera, dependiendo de la emergencia de las personas, las condiciones climáticas u horas de mayor demanda.

Mientras tanto, el transporte de carga independiente tuvo severos incrementos, pues, quienes transportan verduras, granos, maderas, etc., procedentes de las áreas rurales, no tienen acceso al subsidio ya que las autoridades del gobierno no les controlan, por lo que el incremento de precios en el servicio que prestan está en relativa correspondencia con sus costos de operación.

El incremento en el costo del transporte tiene una gran incidencia en los precios de los alimentos y otros productos de consumo básico, de ahí que los ajustes en los precios del combustible, producen encarecimiento general del costo de vida.

*8. Política de apoyo a los estratos más pobres.* Para controlar el descontento que se pudiera generar en los estratos más pobres del pueblo, a raíz de las medidas de ajuste estructural, el gobierno creó varios programas de tipo social con los cuales dice, atenderá a los "sectores más vulnerables" de la sociedad, según la propaganda radial.

Para ello asignaron los fondos siguientes:

- a. Para subsidiar a madres solteras con hijos en edad escolar hasta tercer grado L. 30,000,000.
  - b. Para subsidiar el precio de los alimentos de los sectores más pobres L. 8,000,000
  - c. Para financiar el banco de tierras para viviendas de grupos muy pobres L. 10,000,000.
  - d. Para el Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS), para generar empleo L. 25,000,000
- Sumando el subsidio del transporte a los recursos financieros para atender las necesidades

sociales, el presupuesto social directo se aproxima a los 100 millones de lempiras. Con esto suponen que es posible establecer un control social bastante efectivo.

Este programa, de tipo social, ha sido muy criticado por diferentes grupos sociales por cuanto se le considera el anzuelo político para controlar las masas en la próxima contienda electoral. Esa apreciación no parece ser contradictoria. Sin embargo, justo es reconocer que, después de los programas sociales contemplados en "La Alianza para el Progreso", en los años sesenta's, por iniciativa del presidente Kennedy, de Estados Unidos, en las décadas subsiguientes no se programó algo semejante para resolver algunos problemas inmediatos de la población ubicada en extrema pobreza.

### NUEVAS DISPOSICIONES:

El día 11 de octubre de 1990, el Directorio del Banco Central de Honduras aprobó nuevas disposiciones de tipo monetario, las cuales se resumen de la manera siguiente:

- Unificación de la tasa cambio, fusionando el factor de valoración aduanera con el interbancario. De esta manera, el lempira sufre una nueva devaluación, al pasar de L.4.30 a L.5.50 por dólar norteamericano.

- Eliminación de la ventanilla libre que funcionaba en los bancos privados. Con el nuevo esquema, la demanda de divisas sería atendida en una ventanilla única de los bancos privados, previa aprobación del Banco Central a través de la asignación de un número correlativo y para sumas superiores a los US \$ 2,500.

Sumas inferiores a esta cantidad no requerirán aprobación del Banco Central.

- Liberalización de las tasas de interés para los créditos orientados al comercio, consumo y exportaciones, a fin de que se ubicaran conforme al nivel de la inflación.

Oficialmente se reconocía un 25% de inflación (principios de noviembre). Se exceptúan las otras actividades productivas y de vivienda, en las que se mantendría el techo vigenté de 19%. En febrero de 1991, el Directorio del Banco Central aprobó la liberalización de la tasa de interés para viviendas, la que se promediaba en 28% para casas valoradas en más de L.40,000 (La Tribuna 15-2-91).

Según declaraciones del presidente del Banco Central, Ricardo Maduro, el mercado negro seguiría funcionando y quizá servirá para abastecer



de dólares a los demandantes que no quisieran someterse a las reglas del número correlativo (fila) o que tuvieran mucha urgencia de divisas.

Asimismo, declaraba que el tipo de cambio sería revisado periódicamente para ser ajustado conforme a la oferta y la demanda.

De esta manera, la valoración del tipo de cambio se sometía a la dinámica del mercado negro, que para entonces sólo movía aproximadamente un 20% de las divisas, mientras el sistema interbancario y el Banco Central el 80% (Valladares Edmundo, Tiempo, 10 nov. 90: 6).

Estas medidas producirían, por una parte, una concentración del crédito en los sectores exportador, de comercio y consumo, relegando la actividad productiva orientada al mercado interno; y por la otra, un nuevo incremento en los precios de los productos en general, en tanto el ajuste de los impuestos de importación, el aumento de las tasas de interés, el ajuste especulativo de las ganancias y los nuevos precios de los combustibles, serán transferidos a los costos de producción y ventas y cargados al consumidor final.

Las medidas anteriores complementan el ajuste de precios al combustible (del 3 de octubre). Luego, justificándose con la invasión a Kuwait, incrementaron los precios en casi un 100%, quedando la nueva estructura así:

	Precios a partir del 3-10-90	Nuevos Precios el 6-11-90
Gasolina super	L.11.32	L. 9.79
Gasolina corriente	9.96	8.63
Diesel	6.94	6.94
Adyet	12.38	12.38
Kerosene	2.97	2.97
Bunker IC	2.38	2.38
Bunker otros	4.66	4.66

El 6 de noviembre los precios fueron reducidos en L.1.53 para la gasolina super y L.1.33 para la corriente, los que serían vigentes a partir del 20 de noviembre de 1990.

En el aspecto monetario también reconsideraron el tipo de cambio del dólar, quedando en el mercado interbancario a L.5.40 por dólar, luego mantenido durante 1991 en L.5.30. Estas nuevas tasas, en su momento, han sido consideradas como factor de valoración aduanera y de la deuda externa (Tiempo 17 nov.: 4). Cabe señalar, que en lo que toca a la deuda externa, durante 1990 y primeros meses de 1991, fue valorada a dos lempiras por un dólar, con lo cual las pérdidas del Estado por subvaluación fueron muy fuertes.

## II

### EL AJUSTE Y LOS EFECTOS ECONOMICO-SOCIALES

#### 1. El Desempleo.

Las cifras oficiales de los años ochenta daban cuenta de un desempleo de la fuerza de trabajo en más de un 20% (Noé Pino, Hugo y Hernández, Alcides, 1990 : 41).

En el marco de "El paquetazo", el problema planteado ya no es el desempleo, sino que el "empleo". La crisis, según manifiestan los funcionarios del gobierno, se debe al exceso de empleo. Luego, para resolverla hay que desempléar. De allí que, con la aplicación de los instrumentos de ajuste, el desempleo tienda a incrementarse, tal y como lo muestran los parques y plazas públicas.

Según el director de Servicio Civil, Roberto Lagos, al comenzar las actividades el nuevo gobierno de Callejas, había una cantidad considerable de trabajadores nombrados irregularmente, contratos que serían revisados y anulados. Para el 14 de marzo se anunciaba la destitución de 2043 empleados públicos (Diario La Tribuna, 14 de marzo, 1990:2). La meta sería sacar de la administración pública unos 15,000 trabajadores durante el primer semestre de 1990. Para fin de año anunciaba que al comenzar 1991 sacaría otros 10,000 trabajadores públicos.

Un año después de la aplicación severa del ajuste estructural, la situación del empleo parecía agravarse debido a la crisis económica. Para 1991, la economía hondureña decreció en -1.0% (Colegio Hondureño de Economistas 1991:1), como consecuencia del peso de la deuda externa, la depresión de la inversión pública y privada y otras circunstancias que habría que evaluar con mayor profundidad.

#### 2. Una población con ingresos restringidos.

La situación del desempleo y la subocupación imperante en el país, es indicador de una cantidad enorme de población sin ingresos. Se trata, de un empobrecimiento que se ha ensanchado a raíz de las medidas devaluativas y de la liberalización de los precios. El salario real cada día disminuye por el encarecimiento del costo de la vida. Todos los productos de la canasta de consumo familiar se fueron arriba, mientras los salarios siguieron congelados.

Según cifras del Banco Central de Honduras, la inflación acumulada en los productos de consumo básico, durante la década de los 80's,



alcanzó 74.1% ( Indicadores Económicos 1980,1989 : 18 ). Esto quiere decir, que si un trabajador mantuvo su salario nominal congelado en aproximadamente L.1000 durante la década, para finales de 1989 su salario real equivalía a L.574.4. Y éste se deterioraría aun más durante 1990, en caso de continuar congelados los salarios nominales, ya que se estima que la inflación acumulada (incluyendo la década de los ochenta) habría alcanzado más de un 98.1%, para fines de 1990.

Esta son las condiciones de la demanda con que se enfrentó el productor nacional, el que destina su producción al mercado interno. Así esta situación no sólo es adversa para los asalariados y subocupados con ingresos desmejorados por la inflación, sino que también afecta a los empresarios que destinan su producción al mercado del proletariado, en tanto están vinculados a un consumidor que demanda muy poco o casi nada.

### 3. La crisis de la empresa productora nacional.

A la empresa productora nacional, que destina su producción al mercado interno, se le está conduciendo prácticamente a una situación de quiebra sistematizada.

Como se explica anteriormente, se enfrenta a un mercado debilitado y empobrecido, que adquiere sus productos con moneda nacional devaluada. Además, sus costos de producción se han encarecido por efecto de la devaluación e inflación. Esto quiere decir que, para importar insumos, herramientas, maquinarias y para darle mantenimiento al equipo viejo, tendrá que disponer de sumas 5 veces mayores a las que requería antes de la situación creada con las medidas del ajuste.

A finales de mayo/90, el presidente de la Asociación Nacional de Industriales, Edwin Rosenthal, expresaba su preocupación por la inminente quiebra de pequeñas y medianas empresas industriales (La Tribuna, 30-05-90).

Las quejas han continuado con mayor celeridad por parte de los industriales afectados (véase la prensa escrita de la semana del 19 al 24 de nov./ 90). En sus intervenciones señalan que el origen de la quiebra está en las medidas de ajuste estructural. La situación de los industriales hondureños ha evolucionado a extremos no previstos. Una de sus reacciones fue amenazar con separarse del Consejo Hondureño de la Empresa Privada, por considerar que la dirigencia empresarial estaba muy comprometida con el programa de ajuste del actual gobierno (Tiempo 24 de julio: 2).

### 4. El encarecimiento general del costo de vida.

En todos los centros de venta de productos de consumo masivo, los precios se han incrementado sustancialmente; unos cuantos ejemplos bastan para ilustrar esta aseveración:

Productos	Precios		
	1988	1990	1991 feb.
Frijoles (lbs)	1.30	1.50	2.00
Tajo de res (lbs)	3.30	5.50	8.50
Carne de pollo (lbs)	2.27	3.30	3.70
Leche pasteurizada (lt)	0.90	1.80	2.10
Pan Blanco ( c/u )	0.05	0.15	0.18
Queso blanco ( lbs )	3.40	6.50	10.00
Manteca vegetal (lbs)	1.37	1.60	1.70
Huevos ( docena )	2.40	4.80	5.76
Naranjas ( c/u )	0.12	0.20	0.20
Plátanos ( c/u )	0.16	0.30	0.30
Jabón de lavar (c/u)	1.20	2.87	3.00
Tortillas	0.03	0.05	0.03
Aceite vegetal 1/4 gal		3.25	7.50
Cuaderno esp. 120pp		4.50	6.50
Dacron p/uniformes yda.		4.50	12.00
Camisa blanca unif. c/u		27.00	54.00

Fuente: Honduras en Cifras 1988 y Consultas con Amas de Casa, además de observaciones en el mercado.

El gobierno reconoció, en 1990, una tasa inflacionaria de 2% mensual, lo que significaba que la inflación oficial sería de 24% anual (Ricardo, Maduro, La Tribuna 16 de abril de 1990 ). No obstante, en los mercados las evidencias mostraban incrementos en los precios superiores al 50% y 100%, según el producto. Al final, la inflación oficial reconocida para 1990 fue de 35%, mientras el Colegio de Economistas denunciaba una tasa superior al 40%.

### 5. El Encarecimiento de los servicios públicos.

Los precios de los servicios públicos como el agua, luz y teléfono fueron modificados a partir del 1 de septiembre/90, con una aparente reducción en el costo directo de los dos primeros, para el consumo de las personas naturales y con incrementos fuertes para las empresas.

Las reducciones son aparentes. Como es obvio, para los empresarios estos servicios forman parte de sus costos de producción y ventas; por lo tanto, los trasladan vía precios al consumidor final. Esto quiere decir que, ese simulado castigo para los empresarios y beneficio para el pueblo, no es otra cosa que incrementos de precios al consumidor, con lo cual se contribuye



al proceso inflacionario.

#### **6. La devaluación como factor que interviene en el encarecimiento del costo de vida.**

Una moneda como el lempira, que no es moneda de reserva como el dólar, no puede tratarse con los mismos esquemas teóricos elaborados para países altamente industrializados, donde las monedas son fuertes. Por ello, es siempre conveniente considerar los diferentes factores de estas realidades que no están en los manuales de la teoría económica anglosajona.

En el caso de Honduras, la devaluación es un factor que interviene directamente en el incremento de los precios. Esto se debe al alto contenido importado de la producción nacional. Por lo tanto, la devaluación, encarece automáticamente la producción.

No es cierto que las exportaciones aumentan con la devaluación. El mercado internacional cada vez es más complejo y competitivo, debido a que la mayoría de países están orientando sus aparatos productivos hacia la exportación.

Quizá el mercado del banano se expanda por la nueva situación de Europa, pero no hay que desestimar la oferta de otros países competidores de Honduras, que están trabajando en base al mismo supuesto.

No hay duda que, en Honduras, la devaluación es al mismo tiempo inflación. Así lo demuestran las evidencias empíricas del mercado, en el cual los precios se dispararon precisamente en el momento que el gobierno emitió el programa de los CETRAS, los cuales, como se demuestra en otro apartado de este trabajo, fueron el preludio de la devaluación.

Por otra parte, la devaluación no sólo afecta el ingreso real presente, sino que vuelve impreciso el valor de la moneda a futuro. Para el caso, las personas que pagan seguros de vida por invalidez, vejez y muerte, han pagado un lempira caro, para recibir a futuro un lempira devaluado. Posiblemente la compensación será menor que el aporte pagado.

#### **7. La tasa de interés como factor que interviene en el encarecimiento del costo de la vida.**

La tendencia de la tasa de interés, con la aplicación del ajuste, apunta hacia su liberalización. Esto conduce al encarecimiento del valor del dinero. Siendo las cosas de esta manera, la guía para la nueva oferta de inversión no se basa en el comportamiento de la tasa de ganancia media del capital, como lo previene la teoría keynesiana. La preocupación planteada por Key-

nes señalaba que "la expectativa de una baja en el valor del dinero alienta la inversión y, en consecuencia, el empleo en general, porque eleva la curva de la eficiencia marginal del capital, es decir, la curva de la demanda de inversiones; y la expectativa de un alza en el valor del dinero es deprimente, porque hace bajar la curva de la eficiencia marginal del capital" (Keynes, J.M., FCE, 1980: 130).

Ahora, el parámetro orientador, para fijar el nivel de la tasa de interés, es la tasa de inflación. Así que, para que la tasa de interés sea real positiva tendrá que ser superior a la tasa de inflación. Se trata, de una orientación de carácter especulativa, de la cual se beneficia exclusivamente el capital bancario.

Se dice que ello estimulará el ahorro interno, debido a que los ahorrantes recibirán una recompensa mayor por sus ahorros. Trataremos más adelante el problema del ahorro.

En el caso de Honduras, el Banco Central reconoció, para 1990, una tasa de inflación superior al 30%. A comienzos de 1991, la tasa de interés se estaba ajustando por sobre ese porcentaje, aunque ello había motivado el descontento de amplios sectores sociales y el alejamiento de los clientes, demandantes de créditos.

Este instrumento monetario es contradictorio, ya que en el país existe una gran demanda de inversión; pero esta demanda no se satisface, si por el lado de la oferta de dinero no se dispone de crédito a una tasa de interés razonable e inferior a la tasa de ganancia. Los resultados en los países subdesarrollados son obvios. Para que se genere inversión productiva, la tasa de interés tendrá que ser menor que la tasa de ganancia de la nueva oferta de inversión. De lo contrario, la economía estará dominada por actividades especulativas, sin una base productiva que respalde el dinero en circulación y en las bóvedas bancarias.

Cuando la tasa de interés es idéntica a la tasa de ganancia, o superior a ésta, la inversión se lanza a la especulación, marginando a la verdadera fuente de riqueza que es la producción. Si la rentabilidad esperada no supera las expectativas del interés vigente, nadie se arriesga a contratar un crédito que signifique hipotecar bienes que posiblemente perderá en el futuro.

El mayor impacto del dinero caro se percibe en los precios de las casas, vendidas a través de las financieras de viviendas, que actúan como entes intermediarios para este propósito. Para 1980, una casa financiada por estas firmas, significaba cuotas mensuales entre 275.00 y 350.00 lempiras. En 1990, esas mismas viviendas



habían alcanzado cuotas entre L 500 y 800. Con la salvedad, de que la tasa de interés todavía no había sido liberalizada, pero ajustada muy sutilmente, por acuerdo del directorio del Banco Central, del 17% al 19%. Para febrero de 1991, la tasa de interés para vivienda, estaba en 28% (Tiempo, Editor. 13-2-91); y para las demás actividades de la economía se promediaban por sobre el 30%. En conclusión, la tasa de interés liberalizada conforma otro de los factores que inducen al encarecimiento del costo de vida de la población. Además, obstaculiza la creación de riqueza y cierra las fuentes de empleo al desestimular la inversión productiva.

### 8. La precariedad del ahorro interno

El ahorro, según la escuela neoclásica, no es más que la parte del ingreso de la sociedad no gastado en el consumo. Desde el punto de vista del trabajador individual, es el remanente o diferencia que resulta, después de deducir del ingreso el costo de la reproducción de la fuerza de trabajo.

La racionalidad individual y social supone que solo una parte del ingreso se consume. El individuo "racional" deja siempre una parte de su ingreso para el ahorro; luego, la suma de los ahorros individuales representan el ahorro global de la sociedad. Este ahorro a su vez, es la principal fuente de financiamiento de la acumulación de capital. De esta manera, el ahorro se convierte en nueva inversión. De ahí que, una sociedad con capacidad de ahorro, es una sociedad con capacidad de inversión; mientras que, por el contrario, una depresión del ahorro global es sinónimo de crisis del patrón de acumulación de capital. Esto nos lleva a la conclusión de que, una sociedad, sin capital dinero para financiar las nuevas inversiones, es una sociedad en profunda crisis.

Significa, que la población deberá tener un ingreso estable para que pueda programar su consumo y su ahorro. Sin embargo, en la realidad de los países subdesarrollados, no existen condiciones para que la población tenga un ingreso estable. La inestabilidad laboral y la tendencia descendente del ingreso real del individuo, son el común denominador en la periferia del sistema económico.

Consecuentemente, solo las oligarquías exportadoras y las que controlan el mercado interno masivo tienen capacidad de ahorro. Pero la mayor proporción, la mantienen en divisas fuertes, en bancos del exterior. Significa que este ahorro no forma parte de la cuenta del ahorro interno sino que se categoriza como ahorro externo (ahorro

en otros países) aunque haya sido generado con el esfuerzo nacional. Luego, la disponibilidad del ahorro como fuente de financiamiento para la nueva inversión tiene un sesgo concentrador. Solo los grupos monopólicos manipulan el ahorro y, por tanto, son ellos los que tienen capacidad para nuevas inversiones. Mientras los instrumentos del ajuste estructural fortalecen este proceso.

Esta tendencia del ahorro, no permite que se masifique la inversión pequeña e intermedia. Si este estrato de inversión quiere hacer uso del ahorro de los grupos económicos fuertes, deberá pagar caro la recompensa por el uso del crédito mediante una elevada tasa de interés.

Mientras tanto, al reducirse o estancarse este estrato de inversión, prácticamente se elimina la principal fuente de generación de empleo masivo, ya que en los países subdesarrollados, la pequeña y mediana empresa son los grandes empleadores de la fuerza de trabajo semicalificada. En estas circunstancias, el problema no implica administrar racionalmente el ingreso para destinar una parte al consumo y la otra al ahorro, sino que se trata de la real sobrevivencia. Es decir, que ante un ingreso vulnerable, no existen condiciones para garantizar que una parte se destine al ahorro y la otra sirva para el consumo, o lo que es lo mismo cubrir el costo de la vida.

Por otra parte, las personas con alguna capacidad de ahorro, debido al ámbito especulativo que produce la inflación y la devaluación, compran hasta lo innecesario, creyendo que con ello se protegerán de los precios altos. Es así como, ante una situación especulativa, el ahorro interno no forma parte de su programa económico individual. Para ellas, es más atractivo el ahorro "arcaico", o el ahorro externo. El primero, consiste en comprar divisas fuertes (dólares) que luego guardan bajo la almohada en sus casa de habitación, para especular en el momento oportuno. El segundo, consiste en abrir cuentas de ahorro en el sistema financiero norteamericano. Para la economía nacional, ambos procedimientos son negativos. A través del ahorro arcaico, los poseedores de dinero nacional sacan las divisas de la circulación, obstruyendo la inversión; mientras que el ahorro en el exterior, significa exportar capitales y con ello se contribuye al fortalecimiento del ahorro de otros países, que luego traducen en inversión nacional, o en inversión extranjera en los países periféricos.

Jaime Rosenthal (Tiempo 9 de julio: 4), señala que la única fuente de ahorro importante en Honduras son los institutos de jubilaciones y pensiones. Le faltó mencionar a los sindicatos y las cooperativas. Asimismo, señala que los únicos beneficiarios de este ahorro son los miembros de



la oligarquía empresarial quienes, aprovechándose del ahorro de la clase media y de los recursos financieros de INPREMA, INJUPEM, IPM Y EL SEGURO SOCIAL, lograron comprar instalaciones industriales con créditos que fueron otorgados con moneda fuerte y ahora pagan con lempiras devaluados.

Seguidamente, el señor Rosenthal corrobora la hipótesis de que es un reducido sector de la economía, el que tiene capacidad de ahorro, pero que no lo hacen en el país sino en el exterior. Según sus apreciaciones, ellos tienen bien seguras sus fortunas en Miami.

### 9. La Fuga de Capitales y la Liberalización Económica.

La liberalización económica, postulada en los programas de ajuste estructural, ha contribuido para que los grupos exportadores acentúen la práctica de dejar en el exterior un alto porcentaje del valor de las exportaciones. Nadie puede intervenir a la empresa privada, por tanto, nadie puede exigirle que traiga sus divisas.

Según declaraciones del señor Ricardo Maduro, presidente del Banco Central (El Heraldó, 9 de junio/90), hasta mayo de 1990, los exportadores sólo habían repatriado el 43% de las divisas generadas por exportaciones. El informe señala que, de enero a mayo de 1990, se reportaron exportaciones por el orden de los 300 millones de dólares, de los cuales sólo ingresaron al Banco Central US \$ 130 millones; la diferencia se quedó en el exterior (US \$ 170 millones).

Jaime Rosenthal (Tiempo, 5 de mayo-90 : 8), afirmaba que hasta abril de 1990 los especuladores de divisas habían lanzado al mercado negro más de L. 480 millones, que se supone eran parte de las divisas no reportadas al Banco Central por los exportadores. Lo que es injusto, apuntaba, por cuanto a estos grupos les brinda el Estado una gran cantidad de incentivos.

El editorial del diario El Heraldó, del 14 de agosto/90, planteaba la preocupación antes descrita al señalar que, hasta el 30 de junio de 1990, los exportadores no habían repatriado 418 millones de dólares: 300 millones de productos tradicionales y 118 de productos no tradicionales. Esta cifra fluye al mercado negro con el consecuente encarecimiento de las divisas, era la conclusión del editorial. Aunque es obvio que se quedan fortaleciendo el ahorro en dólares de estos grupos económicos.

Finalmente, en declaraciones a la prensa nacional, el banquero Jorge Bueso Arias, manifestó que hasta el mes de agosto de 1990 la fuga de capitales superaba los 1,000 millones de

dólares (Tiempo, sept. 9/ 1990).

A raíz de estas críticas, el Congreso Nacional emitió un decreto ley que impone multa a los exportadores que no repatrien la totalidad de las divisas. Hasta el mes de abril de 1991 se tenían más de 100 empresas demandadas, incluyendo algunas del señor Maduro, pero a ninguna se le había aplicado todavía la nueva ley.

Lo anterior no es más que el resultado de las ventajas comparativas para unos pocos, fortalecidas con las bondades que ofrece la excesiva liberalización económica. Muchas personas piensan que se debe aplicar la ley para exigir la repatriación de capitales. Sin embargo, en un esquema de libre mercado, no caben las medidas coercitivas para contrarrestar los desmanes de los monopolios, por cuanto ello significaría entrar en contradicción con los postulados de los organismos financieros internacionales.

Los mismos grupos que presionaron por la devaluación, siguen provocando una mayor caída del lempira. Mientras, ingenuamente se argumenta que el valor de las divisas se regulará por el libre juego de la oferta y la demanda.

En mayo de 1990, el lempira sufrió otra nueva devaluación (La tribuna, 26 de mayo -90 : 7). El directorio del Banco Central acordó que la nueva valoración aduanera sería de L. 4.30 por dólar. Asimismo, se aprobó que la tasa de interés pasaría del 17% al 19%.

El alza de las tasas de interés provocó reacciones de las Asociaciones de Ahorro y Préstamo, que manifestaron su inconformidad por cuanto ello implicaba reducir el circulante. Sin embargo, criticaron las medidas por ser exigencias de los organismos financieros internacionales (La Tribuna, 26 de mayo de 1990 : 7).

### 10. Cómo los alquileres o rentas inciden en el costo de vida.

Generalmente los bienes inmuebles, tales como edificaciones, terrenos urbanizados, viviendas, cuarterías, mesones etc, se revalorizan al tipo de cambio del mercado. Cuando se produce la devaluación, se incrementan las tasas de interés y de inflación, se acelera la revalorización en dólares. A ese fenómeno se le denomina dolarización.

Ese proceso de revalorización camina de la mano con el ajuste de los alquileres o rentas de esos bienes. Generalmente, el parámetro del arrendador, para calcular el precio mensual de los alquileres en las zonas de mayor modernización urbana, es aproximadamente el 1%, del precio de mercado del bien. Por ejemplo, si para 1980 una vivienda costaba L.60,000.00, su alqui-



ler mensual equivalía a L. 600.00. Si para 1990 esa misma vivienda modificó su precio de mercado a L.120,000.00, entonces su alquiler mensual también se había aproximado a L. 1,200.00, dependiendo de la ubicación del inmueble.

Sucede igual con las edificaciones alquiladas para fábricas y empresas comerciales. Los terrenos urbanos siguen ese mismo comportamiento ascendente. Como las rentas o alquileres forman parte de los costos de producción y ventas de las empresas, estas los transfieren a los precios de los bienes o servicios de consumo final, con lo cual contribuyen al incremento de los precios. En otras palabras, la dolarización acelera el ajuste de las rentas o alquileres y estos a su vez, incrementan el costo de vida de la colectividad.

### 11. Los impuestos indirectos y el costo de la vida.

Los impuestos indirectos, como el impuesto sobre ventas y los impuestos de aduanas, tienen un carácter regresivo; o sea, se pueden transferir al consumidor final. Los empresarios consideran estos impuestos como parte del costo de producción y ventas, por lo tanto, los transfieren a los precios para recuperarlos en la comercialización. El impuesto sobre ventas no ingresa inmediatamente a las arcas del Estado, sino que se queda por un tiempo en manos del recaudador intermediario. Ese fondo le sirve como capital de trabajo o como un crédito que no paga intereses, durante el período previo al ingreso al Estado. En otros términos, es un medio de acumulación para los empresarios mientras es reembolsado a la tesorería estatal.

### 12. Los monopolios y el costo de vida.

También inciden en el incremento del costo de vida los monopolios y oligopolios, cuando ejercen un control importante sobre el mercado.

En Honduras, en general, los niveles de precios no son calculados en base al libre juego de la oferta y la demanda. Cuando se habla de liberalizar la economía, el verdadero sentido es dejarle el paso libre a los monopolios para que impongan los precios según su interés particular. Las leches, por ejemplo, son producidas por grupos oligopólicos quienes, en una reunión de consulta en sus mesas de sesiones, se ponen de acuerdo para definir precios. Los refrescos, por ejemplo, tienen un precio monopolístico, que nadie discute. Una de las características de estos precios es que, cuando suben, jamás vuelven a bajar. En estas circunstancias, cuando existe una enorme disparidad entre productores y consumi-

dores, los precios fijados por el libre juego de la oferta y demanda, no son más que mitos del mercado. El encarecimiento general de los productos de consumo en el país obedece, en parte, al alto grado monopolístico y oligopolístico predominante en el manejo de la oferta y su influencia en los centros de poder.

### 13. Impacto directo en las condiciones de vida campesina.

El encarecimiento general de los productos manufacturados que demanda el campesinado, los hace más inalcanzables, en tanto los ingresos nominales de este sector son inferiores al promedio de la población.

El pantalón, el calzado de trabajo, el vestido femenino, la ropa y los útiles escolares, las pastillas, el machete, la lima, el transporte, en fin, todos los productos y servicios que demanda el trabajador del campo, han sufrido serios ajustes de precios, que los hace no estar al alcance de su bolsa. Por lo tanto, tendrá que privarse de su consumo. Y aunque los precios de los productos agrícolas se hayan ajustado, el nuevo precio no compensa la magnitud de sus costos de producción.

La devaluación monetaria ha elevado el factor de valoración aduanera y, aunque los porcentajes del cálculo de impuestos bajaron, el bien importado resulta más caro. Las consecuencias del cambio en el factor de valoración aduanera, se observan en el encarecimiento de los insumos y la maquinaria agrícola. Ello significa incremento en los costos de producción y decrecimiento de la productividad agraria, en tanto aumentará el número de campesinos privados de estos medios de producción. En este caso solo podrán competir los grandes empresarios agrícolas.

Adviértase en el caso anterior, que se ofrecen medidas contradictorias pues, en tanto los precios de los insumos crecen por el efecto de las medidas anteriores, los precios de los renglones que produce el campesino suben, pero no en la proporción y en la velocidad de los precios en general. Esto terminará obligándolo a su retirada del mercado. Por otra parte, de darse la libre importación de granos, o aumentar la cuota por la vía de la PL-480, por sus condiciones desiguales, el campesino no podrá competir con el producto importado.

El otro impacto que recibirá la economía campesina procede de la liberalización de las tasas de interés. La subida de éstas sobre el 30%, implica encarecimiento del crédito para la producción agraria. De ahí que, con esa medida, sólo tendrán acceso al crédito empresas de alta



productividad y consolidadas económicamente.

Otro tanto golpea la economía campesina el ajuste de los precios del combustible. Este ha incrementado el costo del transporte de personas y de los productos, aislando aún más a la población campesina y desmovilizándola para realizar sus actividades productivas y solucionar sus problemas de sobrevivencia.

La privatización creciente de los servicios de educación y salud impedirá que los campesinos reciban un servicio eficiente. Este proceso hará que la educación para este sector desmejore, conduciéndole a un mayor atraso, estancamiento y eliminando el posible efecto multiplicador que podría ejercer como sujeto dinámico en la transformación del aparato productivo.

La reducción del aparato estatal proclamada por el ajuste estructural provocará un mayor abandono del campesinado, imposibilitando la concreción de demandas por mejores servicios para el desarrollo de las comunidades rurales, a menos que se fortalezcan los municipios para sustituir las actividades del gobierno central.

Por otra parte, el ajuste estructural exige el fortalecimiento de la propiedad individual, en oposición a las formas colectivas de propiedad. De ahí que la reforma agraria, vista desde esta perspectiva, se haya planteado mediante la titulación de tierras, legitimando con ello el minifundio, cuestionado por improductivo.

Con esto se pretende hacer pequeños propietarios con derechos sobre la tierra, la que podrán disponer para usarla como medio de producción o para venderla.

En el largo plazo, puede ocurrir que no tengan medios para hacerla producir, o que sean totalmente incapaces de competir con las empresas capitalistas agrarias, desaparezcan del escenario de la producción y se conviertan en asalariados. En prospectiva se puede prever una tendencia de mayor concentración de la propiedad, donde las grandes empresas capitalistas, orientadas a la exportación, serán los principales actores.

Mientras tanto, la economía campesina sigue siendo una fuente extraordinaria de saqueo del excedente. Parte de la pobreza campesina se explica por la extracción de su excedente económico por los agentes extraños a la producción (coyotes, usureros). Con la devaluación, ese excedente es mucho mayor, debido a que el campesino, por su condición de analfabeto y desinformado, no está al tanto de los diferentes ajustes de precios y sigue manejando el esquema tradicional. Y aunque aparentemente le hayan mejorado el precio del maíz, el frijol, el sorgo, el arroz, de sus animalitos domésticos, los ingresos percibidos no compiten con los precios

de los productos que él demanda. Así que no existe ventaja comparativa entre lo que el campesino produce y lo que demanda para satisfacer sus necesidades.

Marco Virgilio Carías, en su trabajo sobre la guerra del banano en Honduras, muestra como la United Brands extrae excedente económico de los productores independientes de banano de la zona norte. Mientras FYFFES de Irlanda les paga por caja US\$ 4.40, la United Brands les compra a US \$ 3.27, pagados en lempiras al cambio oficial. Por mucho tiempo, mientras no se oficializó la devaluación, la United Brands pagaba a la tasa de L 2 x \$ 1, o sea, a razón de L.6.54 cada caja. Esta operación le dejaría, en 1990, una ganancia extraordinaria por más de US \$ 47 millones (Carías, Virgilio: 24).

Si esto sucede con productores que tienen un nivel de desarrollo empresarial, que cuentan con información de mercado, tecnología, costos de producción, tipo de cambio, etc., en síntesis, con un sector que ha asimilado la relación mercantil desarrollada, ¿ que no puede suceder con el campesino desinformado, poco letrado e incomunicado? De hecho, él, es presa fácil de la especulación. Si antes de la devaluación el "coyote" le arrebatava el excedente real (medido en productos), con la devaluación le arrebatan el excedente real y nominal (o sea, la parte del producto que no le pagan al momento de la compra y la parte del ajuste por la devaluación).

#### 14. LA POLITICA DEL AJUSTE EN MATERIA AGRICOLA

De acuerdo con la documentación de la Secretaría de Recursos Naturales se pretende, dentro del nuevo modelo económico, "recuperar el dinamismo" de la producción; para lograrlo esperan incrementar las exportaciones a un ritmo acelerado y disminuir la dependencia de alimentos importados.

Con ello se proponen competir a nivel internacional y compensar la escasez de tierras agrícolas. Asimismo, aumentar el nivel de productividad, para lo cual se reclama eficiencia en la explotación agrícola.

Por la naturaleza de esta estrategia, la política agrícola se concentra en tres aspectos que se consideran fundamentales:

A. Eliminar los privilegios, prebendas, subsidios y cualquier otro beneficio que, hasta ahora, ha usufructuado las empresas que se dedican a esta actividad. Se estima que la agricultura tiene ventajas comparativas suficientes, por lo que resulta injustificado ofrecer tal protección.



B. El otro elemento se refiere al marco jurídico, de manera particular en lo concerniente al régimen para el uso de la tierra. Consideran que debe garantizarse la propiedad privada, de modo que no se obstruyan las aspiraciones de los empresarios dispuestos a invertir.

La medida implica revisar el contenido de la Ley de Reforma Agraria, reestructurar los aspectos institucionales para la ejecución de la política agraria, hacer labores catastrales y, fundamentalmente, dar énfasis al programa de titulación de tierras.

Existe mucha preocupación respecto a la necesidad de que las familias del sector reformado tengan sus títulos de dominio pleno, en tanto que sin ellos no pueden participar de los beneficios del sistema financiero y de la posibilidad de traspasar total o parcialmente sus bienes.

Insisten también en la idea de que, para lograr mayor interés por el uso de la tierra, debe agilizarse el mercado de ésta; sólo el que paga por ella, comprando o arrendando, está dispuesto a hacer un buen uso de la misma. Es de entender, que para reorientar el proceso existente, un gravamen impositivo, aplicado a los dueños de la tierra, incluso al sector reformado, alentaría su mejor aprovechamiento.

C. Finalmente, estiman que debe reorientarse el papel del Estado, para que se convierta en un ente menos participativo en la economía y menos regulador del proceso. Esta medida en la política agraria, significa la consideración de los elementos, siguientes:

- Privatización de muchas de las tareas o unidades que ahora están incorporadas al sector público. (Ejemplo, los servicios de almacenamiento del IHMA, la empresa lechera Sula, CORFINO, ingenios azucareros, servicios de inseminación, producción de semillas, etc). Tienen prioridad todos los servicios o empresas del Estado que, en forma "legítima", corresponde desarrollar a la empresa privada.

- Redefinir los sistemas de precios con que opera el IHMA, quitándoles además parte de las regulaciones que ejerce, especialmente para la importación de granos básicos. No obstante consideran, que esta política evitó que las fluctuaciones en la oferta, variarían inmoderadamente los precios al consumidor. Sin embargo, con estos controles, dice el documento de la Secretaría de Recursos Naturales, favorecen más a las familias de ingresos medios y muy poco al consumidor pobre. Por otra parte, no se adviertan beneficios con esta política para los

productores.

- Eliminar gran parte de los procedimientos burocráticos en los trámites para lograr los títulos; lo mismo en otras tareas que influyen en forma negativa en el ritmo de operaciones del sistema.

Es evidente que las definiciones de las políticas agrarias, corresponden a una parte del problema que, de por sí, es muy complejo.

Los índices alarmantes de analfabetismo inhiben al campesino a incorporar al desarrollo tecnológico y, en consecuencia, a participar en los procesos de modernización. De continuar esta situación de rezago, ni siquiera podrá incorporarse como peón de las transnacionales, debido a que la tecnificación de la agricultura exigirá fuerza de trabajo actualizada, tanto en los procesos de trabajo simples, como también en los complejos. Al quedar marginado de la propiedad de la tierra, su única alternativa de vida es trasladarse a las ciudades, donde se le considera también un extraño. No obstante el problema planteado, la preocupación de las políticas es expandir el capitalismo en la agricultura, sin prever el futuro de más del 60% de la población nacional.

### III

## CONCLUSIONES

La Ley de Ordenamiento Estructural de la Economía (Decreto Ejecutivo 18-90), forma parte de una estrategia de crecimiento económico que se viene aplicando en el país desde comienzos de la década de los 80's. Los primeros pasos se dieron durante el gobierno de Suazo Córdova y sus líneas generales se plantearon en un documento confidencial de la Embajada norteamericana, denominado Reaganomic's para Honduras, que sirvió como base para la elaboración del "Plan de Acción Inmediata" formulado por un grupo económico coordinado por el empresario Miguel Facussé, y que sirvió de guía de acción para el gobierno liberal de 1982-1985.

El paquetazo no es un proyecto inspirado en las demandas del desarrollo del país, sino un programa diseñado por los organismos financieros internacionales, con dos propósitos centrales: uno, crear condiciones para que los países subdesarrollados adquieran capacidad para el pago de la deuda externa; y dos, ganar espacios seguros y rentables para el funcionamiento de las empresas transnacionales.

Los beneficiarios fundamentales de las medidas derivadas del paquetazo, son: las grandes



empresas exportadoras, que obtienen grandes beneficios a través de la política devaluativa del lempira; los monopolios y oligopolios que controlan el mercado interno, y se benefician con el encarecimiento general de los productos de consumo masivo; y el capital bancario, a través del ajuste de la tasa de interés. En general estos grupos económicos están articulados entre sí, negociando casi en bloque en uno y otro sector económico.

Las medidas son concentradoras de la riqueza y del ingreso. Los empresarios vinculados al mercado externo poco a poco acumulan mayores fortunas y se apoderan de nuevas empresas. Una evidencia la constituye la empresa asociativa campesina de Isletas, comprada por la Standard Fruit Co.. Esta empresa continúa empeñada en apropiarse de nuevas tierras en el valle de Olanchito, Yoro, para controlar la producción y exportación de banano en esa región. Mientras tanto, el empresario nacional vinculado al mercado interno, cada vez enfrenta más problemas, en la medida que sus operaciones las realiza con lempiras devaluados, sus costos de operación se encarecen y su mercado se deprime cada vez más con la caída del salario real de los trabajadores, que constituyen el grueso de su demanda.

Las medidas en general tienen un carácter contraccionista, han encarecido la canasta básica de consumo, han incrementado el desempleo y el subempleo, están empobreciendo a la clase media y a los más pobres los está llevando a la miseria (pauperismo crónico). Se trata de un programa que " democratiza " la pobreza.

La concentración de fortunas tiene como contraparte la ruina de los pequeños y medianos empresarios y la caída del salario real. Las medidas devaluativas y, consecuentemente, el encarecimiento del costo de la vida por la cadena inflacionaria, conlleva al deterioro automático de los salarios e ingresos que perciben las personas en sus diferentes actividades económicas.

Por todo lo anterior, las medidas producen descontento generalizado en la población. Para paliar su rechazo, el gobierno ha destinado un fondo de casi 100 millones de lempiras para contrarrestar el descontento de los grupos más pobres y establecer un control político sobre ellos. Asimismo, el gobierno ha incorporado a algunos dirigentes sindicales y campesinos para mantener contacto a través de ellos con las organizaciones populares, con el fin de neutralizar la oposición al paquetazo.

Otra estrategia de control sindical es la promoción de las organizaciones solidaristas, que son grupos de trabajadores afines a las empresas; o sea, la contra del sindicalismo solidario e independiente. Estos grupos se promueven desde

la década de los ochenta; ejemplo, el grupo del mineral El Mochito, en Santa Bárbara, después de la disolución del sindicato minero.

En general, las medidas refuerzan el papel tradicional de sometimiento al capital extranjero y debilitan la aspiración popular por encauzar el país hacia un desarrollo integral y constructivo. Sin embargo, alternativas existen. Hay una serie de planteamientos de diferentes sectores que proponen estrategias nacionales, que deberían ser consideradas para elaborar opciones de desarrollo para Honduras.

## BIBLIOGRAFIA

1. Banco Central de Honduras. Indicadores Económicos 1980-89.
2. Bueso Arias, Jorge. Banquero y dirigente político del Partido Liberal. Comparecencias públicas en Diario Tiempo, sept. 9/90.
3. Callejas, Rafael Leonardo. Presidente de la República 1990-94. Discursos 1990.
4. Carías, Marco Virgilio. La Guerra del Banano en Honduras, 1990, Documento del Centro de Documentación del POSCAE.
5. Colegio Hondureño de Economistas. Informe 1991.
6. Diarios: El Heraldo, Tiempo, La Tribuna y La Prensa
7. Hinkelammert, Franz. La Deuda Externa de América Latina. Edit DEI; San José, C.R., 1988.
8. Maduro, Ricardo. Presidente del Banco Central de Honduras. Comparecencias Públicas.
9. Noé Pino, Hugo. Boletín No.45 del Centro de Documentación de Honduras, 1990.
10. Nufio de Figueroa, Cristiana. Asesora Técnica del Ministerio de Hacienda. Documentos de circulación Restringida.
11. Rosenthal O., Jaime. Banquero y político del Partido Liberal. Comparecencias Públicas.
12. Suazo, José Angel. Jefe de la Sección de Impuestos del Ministerio de Hacienda. Comparecencia pública. El Heraldo, agosto/90.
13. Villanueva, Benjamín. Ministro de Hacienda y Crédito Público. Comparecencias Públicas.
14. Villarreal, René. La Contrarrevolución Monetarista, ed. FCE, 1983.